



**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



**PROYECTO CALIDAD DE LA EDUCACION, GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL (CREDITO 4381-HO)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR (A) ESPECIALISTA EN CURRÍCULUM Y MATERIALES EIB

I. ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Gobierno de Honduras, y con el propósito de incrementar la cobertura, calidad, rendición de cuentas y gobernabilidad del sistema de educación básica y con el objetivo de expandir la cobertura de la educación Prebásica en comunidades desfavorecidas, mejorar las tasas de graduación de sexto grado en las escuelas PROHECO, mejorar la rendición de cuentas de los maestros, mejorar la rendición de cuentas de las escuelas a los ciudadanos, la Secretaría de Educación (SE) ha venido conduciendo los procesos relativos a la Transformación de la Educación Nacional en los niveles relativos.

Para la consecución de estos fines el Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) suscribieron un Convenio “Proyecto Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional CR-4381-HO del dos de julio del año dos mil ocho, el cual fue ratificado según Decreto Legislativo No. 114-2008 y publicado en el diario oficial la Gaceta No.31744 del sábado veinticinco de octubre del año dos mil ocho.

La Secretaría de Educación, para la coordinación del Proyecto, sus componentes y actividades se han enmarcado dentro de una estrategia integradora de recursos humanos, financieros y materiales a efectos de potenciar mejor sus capacidades institucionales, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación pre-escolar y la educación básica en las áreas rurales de Honduras, incluyendo el mejoramiento de la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe en la comunidades indígenas y afrohondureñas.

Para tales efectos, se hace necesario que el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras (PRONEEAAH) cuente con un (a) Consultor(a) Nacional que se encargue de Coordinar el Proceso Curricular enmarcados en la estrategias planteado en el Modelo Educativo intercultural bilingüe.

II. OBJETIVOS

- Planificar en conjunto con el equipo de PRONEEAAH, y en particular con cada uno de los técnicos en cada lengua, la elaboración/edición/reimpresión de textos y materiales para cada uno de los grados desde preescolar hasta sexto.

- Establecer los requisitos aceptables y competencias básicas de los materiales y textos de enseñanza de EIB, de acuerdo al currículum nacional básico, para todos los grados desde preescolar hasta sexto grado.
- Llevar un inventario de materiales usados para la enseñanza, desde preescolar hasta sexto grado.
- Asegurar que todas las escuelas hayan recibido los materiales necesarios para la enseñanza de EIB en el aula.
- Proponer a la coordinación de EIB y al proyecto materiales nuevos o complementarios para la enseñanza de EIB.
- Fortalecer el desarrollo de las Políticas y Estrategias Curriculares de acuerdo al carácter y principios teórico-metodológicos de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Identificar las debilidades en el uso y manejo de los textos y materiales EIB.
- Fortalecer el proceso de implementación del Modelo Educativo Intercultural Bilingüe.

III. ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

Se requiere de un profesional universitario en el área de Ciencias de la Educación con experiencia en currículo y materiales docentes o en alguna área social.

El consultor(a) deberá coordinar su trabajo con el **PRONEEAAH**, presentará los productos al **Coordinador de PRONEEAAH**, quien dará la correspondiente aprobación y autorización para solicitar el respectivo pago al Proyecto Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional.

IV. ACTIVIDADES

- Elaborar el Plan de Trabajo para la consultoría, con detalle y su proceso a seguir.
- Diseñar un Plan de Monitoreo y Seguimiento del proceso de desarrollo curricular en los niveles de Básica y Prebásica. Además efectuar este plan en Coordinación con los Coordinadores departamentales EIB.
- Dar seguimiento y coordinar el proceso de uso y aplicación de los textos EIB para en las escuelas seleccionadas para éste fin, asegurando que todas las escuelas tengan los textos necesarios.
- Mantener reuniones de planificación semanales con el equipo de PRONEEAAH, y reuniones individuales con los representantes de cada pueblo.

- Coordinar las actividades con las diferentes unidades y departamentos técnico pedagógicos de la SE, correspondientes al desarrollo curricular EIB.
- Proponer mecanismos para la aplicación de las adecuaciones curriculares de EIB para prebásica y básica.
 - Recopilar y actualizar el inventario de los materiales y textos existentes en las regiones étnicas en estrecha coordinación con el Equipo Técnico.
 - Hacer una Planificación de los materiales necesarios para la aplicación del Currículo Nacional Básico Diferenciado EIB en las aulas del primer y segundo ciclo de básica y prebásica y asegurar el abasto de suficientes textos y materiales para el año escolar 2011 y el año 2012
 - Identificar y documentar todas las observaciones y correcciones hechas sobre los textos EIB y su aplicación en el aula.
 - Coordinar todos los procesos de reimpresión de los textos y materiales para la enseñanza de la EIB.
 - Rendir informes periódicos cuando la coordinación lo requiera.
 - Presentar informes trimestrales cortos y concisos y final de su consultoría en forma y fecha según Plan de Trabajo acordados.
 - Coordinar el diseño y la ejecución de un proceso de acompañamiento docente en los centros educativos que aplican la EIB.
 - Identificar y documentar todas las observaciones y correcciones hechas sobre los textos EIB y su aplicación en el aula.
 - Seguimiento a las bibliotecas EIB instaladas en varias escuelas y centros del país.
 - Las demás actividades que le asigne su jefe inmediato y que sean inherentes a su cargo

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. Informes trimestrales de avances ejecutivos y concisos.
2. Inventario de materiales y textos existentes, por grado, para el maestro y para los alumnos reflejando en la misma la necesidad o demanda de los mismos.
3. Materiales y textos que se necesita revisar, editar, reimprimir, o crear, mencionando cantidades, por grado. Y acciones requeridas para conseguir los materiales y su llegada al aula.
4. Planificación general de capacitación en el uso y manejo de materiales y textos requeridos para cada uno de los grados.



5. Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento docente en escuelas EIB con sus instrumentos respectivos.



VI. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El período de contratación comprenderá 10 meses, iniciando a partir de la firma de Contrato.

VII. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual contra la presentación y aprobación de los Productos por parte del Coordinador de PRONEEAAH.

Nota: Cada Producto deberá ser presentado en una copia física y 2 copias electrónicas.

VIII. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

1. Profesional universitario en el área de Ciencias de la Educación, o en algún área social.
2. Conocimiento y experiencia en procesos de desarrollo curricular.
3. Experiencia en revisión, validación o evaluación de textos EIB.
4. Conocimiento del proceso técnico-metodológico de la Educación Intercultural Bilingüe.
5. Experiencia de tres años mínimo en trabajo con los pueblos indígena y afrohondureños.
6. Experiencia en investigación Antropológica y Educativa.
7. Dinámico con capacidad de coordinar y mantener buenas relaciones humanas
8. Conocimiento y experiencia en el uso de paquetes computacionales para elaboración de textos: Windows, Microsoft Office, etc.